

Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística



Diseño  
DSO

Dirección de Censos y Demografía  
DCD

**Ficha Metodológica**  
**Censo de Habitantes de la Calle**  
**CHC**

Abril de 2019

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	CENSO DE HABITANTES DE LA CALLE 2019
<b>SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	CHC 2019
<b>ANTECEDENTES</b>	<p>Los Censos de Habitantes de la calle se vienen realizando desde la década del 90, en su mayoría en la ciudad de Bogotá, pero también en Medellín y Cali como respuesta a necesidades sectoriales de instituciones gubernamentales que desarrollan programas de inclusión y atención dirigidos a esta población.</p> <p>En la ciudad de Bogotá se han realizado siete censos sectoriales para los habitantes de la calle, a saber:</p> <p>I Censo piloto “Indigentes en Bogotá”, 1997. Este censo fue realizado por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Con el DANE, el IDIPRON adelantó convenios para realizar tres Censos sectoriales<sup>1</sup>; el primero de ellos en 1999, otro en 2001<sup>2</sup> y otro en 2004<sup>3</sup>.</p> <p>El quinto censo realizado en Bogotá, lo ejecutó el IDIPRON en asocio con la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2007.</p> <p>El sexto Censo de habitantes de calle en Bogotá se realizó en el 2011, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social con el acompañamiento del IDIPRON.</p> <p>El séptimo censo de Habitantes de la calle en Bogotá, se realizó en el 2017, mediante convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, y en el marco de la Ley 1641 de 2013, art. 4.</p> <p>En la ciudad de Medellín se han realizado tres censos sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2002: Primer Censo de habitantes de la calle, realizado por el DANE y la Alcaldía Metropolitana, a través de la Secretaría de Solidaridad, suscribiendo un convenio interinstitucional<sup>4</sup> para adelantar el “Censo sectorial Habitantes DE y EN la calle, 2002”</li> <li>• 2009: Segundo Censo de habitante de la calle realizado a través de convenio interadministrativo suscrito entre la alcaldía con la Universidad de Antioquia.</li> <li>• 2014: Tercer Censo realizado entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Universidad de Antioquia, en 2014, denominado “Caracterización habitantes de calle”</li> </ul> <p>En el año 2005, el DANE realizó el Censo Sectorial de Habitantes de la calle y en la Calle de en la ciudad de Santiago de Cali, suscribiendo un convenio de cooperación entre el DANE, la Alcaldía y la Fundación para la Educación Superior FES SOCIAL.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Contar con información actualizada sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en el territorio municipal, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de las administraciones municipales, departamentales y nacionales respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.</p>

<sup>1</sup> En estos censos se incluyó el municipio de Soacha.

<sup>2</sup> Convenio 002 de 2001.

<sup>3</sup> Convenio 012 de 2004.

<sup>4</sup> Convenio 169 de 2001.

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la caracterización sociodemográfica y económica de los habitantes de la calle.</li> <li>• Proporcionar la información estadística necesaria que sirva de línea de base en la aplicación de la Ley 1641 de 2013 en el municipio.</li> <li>• Brindar información estadística que sirva como marco para profundizar en los temas que las administraciones consideren pertinentes, de acuerdo con sus problemáticas particulares.</li> </ul>
<b>ALCANCE TEMÁTICO</b>	<p>El Censo de Habitantes de la calle, se realizará en las Cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que en las cabeceras municipales y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa).</p> <p>La información del CHC 2019, se obtendrá mediante un cuestionario que permitirá la “caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle”<sup>5</sup>.</p> <p>En concordancia con lo anterior se obtendrá información sociodemográfica básica dirigida a toda la población entrevistada: sexo, edad, lugar y fecha de nacimiento, tipo y número del documento de identidad, autorreconocimiento étnico, municipio y sitio de habitabilidad en calle ,dificultades permanentes para el funcionamiento humano, acceso a servicios de salud, tenencia de enfermedades crónicas y graves, características de la habitabilidad en calle, tipos de ayudas recibidas y fuente de suministro de las mismas.</p> <p>Para población de cinco años y más, se indagará por alfabetismo y nivel educativo alcanzado; principal actividad realizada para conseguir dinero; edad de inicio en el consumo de cigarrillo, alcohol o sustancias psicoactivas y prácticas relacionadas, conocimiento y uso de los programas municipales de atención para habitante de calle, problemas de seguridad en la calle y orientación sexual.</p>
<b>CONCEPTOS BÁSICOS</b>	<p><b>Adicción:</b> Se emplea el término para referirse al uso de SPA de forma crónica, compulsiva e incontrolable. Se relaciona con conceptos como dependencia física y psicológica. Se ha abusado demasiado de este término, por lo que tiende a perder significado y cada vez se utiliza menos en los medios científicos. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).</p> <p><b>Alucinógenos:</b> Sustancias que tienen la propiedad de producir alucinaciones; por ejemplo, el LSD, el peyote, el yagé y los “hongos mágicos”, que son productos de origen vegetal; o el PCP (fenciclidina) y el MDMA (metilideoximentanfetamina, conocido como éxtasis), que son productos sintéticos.</p> <p><b>Alcohol:</b> Depresor del Sistema Nervioso Central que se obtiene de fermentación o destilación y que se ingiere en grandes cantidades, legalmente, en todos los países occidentales, a pesar de su reconocida toxicidad (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Chamber o Chamberlain (que consiste en alcohol etílico mezclado con frutiño) y Eduardo Tercero.</p> <p><b>Basuco:</b> Sustancia estimulante del Sistema Nervioso Central, que se extrae de las hojas de Coca (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Zuco, Zuzuki, Moto, Susto.</p> <p><b>Calle:</b> Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que</p>

<sup>5</sup> Ley 1641 de 2013 – artículo 4°.

**CONCEPTOS BÁSICOS**

no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano. (Ley 1641 de 2013).

**Cambuche:** Espacios en los que se identificó la presencia de elementos usados para la construcción de una vivienda o alojamiento precario, construido con cualquier tipo de material como cartón, guadua, lata, plástico, etc. Los cambuches se clasifican como estructurados o circunstanciales (SDIS, 2016).

**Funcionamiento humano:** Se entiende como la capacidad que poseen las personas para realizar actividades propias de su vida cotidiana, aquellas que les permiten subsistir, realizar su auto-cuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad.

**Campanero:** Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas da aviso por medio de señas, pitos, silbidos o ruidos, de la llegada de personas extrañas o de las autoridades. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)

**Cocaína:** Alcaloide refinado que se extrae de las hojas de Coca. Se clasifica dentro de los estimulantes del Sistema Nervioso Central (Pérez, 1994). También puede ser nombrada como: Coca, Perico, Felpa, Nieve y Fua.

**Habitante de la calle (HC):** Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria. (Ley 1641 de 2013).

**Habitabilidad en calle:** Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales. (Ley 1641 de 2013)

**Orientación sexual:** Patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a un determinado grupo de personas definidas por su sexo.

**Parche:** Grupo de personas que conforman un cerrado círculo social, los cuales comparten diferentes actividades cotidianas (SDIS, 2016).

**Pepas:** Término con el cual se hace referencia a cualquier tipo de medicamento en forma de píldora que produce algún efecto psicoactivo, se ubican en las categorías de los barbitúricos, benzodiacepinas o tranquilizantes y deben ser usados bajo prescripción médica. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015). También pueden ser nombradas como: Ruedas.

**Perico:** Nombre con el que se hace referencia a la cocaína cuyo grado de pureza es inferior al de la Cocaína. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

**Sexo:** Hace referencia a la condición biológica de una persona como hombre o mujer, y se encuentra asociado principalmente con atributos físicos tales como los cromosomas, la prevalencia hormonal y la anatomía interna y externa.

**Sustancias Psicoactivas (SPA):** Nombre propuesto para reemplazar términos confusos como “drogas”, “fármacos”, “estupefacientes”, etc. Se refiere a todas aquellas sustancias que ejercen una acción sobre el sistema nervioso central y que tienen la capacidad de modificar su funcionamiento, aumentando o disminuyendo su nivel de funcionamiento, y alterando el campo de conciencia. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

**Taquillero:** Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas se encarga de la venta de las mismas. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

<p><b>FUENTE DE DATOS</b> <b>(Tipo de operación)</b></p>	<p>Operación estadística tipo censo, cuya fuente primaria es la población habitante de la calle</p>
<p><b>VARIABLES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad</li> <li>• Sexo</li> <li>• Documento de identidad</li> <li>• Lugar de nacimiento</li> <li>• Lugar de residencia actual</li> <li>• Pertenencia étnica</li> <li>• Funcionamiento humano</li> <li>• Salud</li> <li>• Lugar de inicio de habitabilidad en calle</li> <li>• Motivos por los que está en calle</li> <li>• Tiempo que lleva en la calle</li> <li>• Motivación para permanecer en la calle</li> <li>• Entorno familiar</li> <li>• Redes de apoyo</li> <li>• Alfabetismo y nivel educativo</li> <li>• Actividad económica</li> <li>• Consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>• Servicios de atención</li> <li>• Seguridad y convivencia</li> <li>• Orientación sexual</li> </ul>
<p><b>INDICADORES</b></p>	<p>Los indicadores diseñados para identificar las características demográficas de la población habitante de la calle, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de habitantes de la calle censados</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle por tipo de entrevista.</li> <li>• Distribución de habitantes de la calle por sexo y grupos de edad</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle por pertenencia étnica</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes que afectan el desempeño diario en sus capacidades o habilidades</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle, por municipio en los que empezaron a vivir en la calle</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle por municipio de nacimiento</li> <li>• Distribución de habitantes de la calle por principal razón por la que iniciaron la vida en la calle</li> <li>• Distribución de habitantes de la calle por tiempo que llevan viviendo en calle</li> <li>• Distribución de habitantes de la calle por la principal razón por la que continúa viviendo en calle</li> <li>• Distribución de habitantes de la calle por nivel educativo alcanzado</li> <li>• Tasa de alfabetismo</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle por Sustancia Psicoactiva que consume principalmente</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle por persona de la familia de origen con quien tienen mayor contacto</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle por redes de apoyo</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle, según razones por las cuales han visto afectada su seguridad.</li> <li>• Distribución de los habitantes de la calle, que han sido víctimas de situaciones de violencia</li> </ul>

## Ficha Metodológica Censo de Habitantes de la Calle - CHC

<b>NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones. CIUO 08 A.C.</li> <li>- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia. CINE-2011 A.C.</li> <li>- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CIE 10</li> </ul>
<b>UNIVERSO DE ESTUDIO</b>	<p>El Censo de Habitantes de la calle, se realizará en las Cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que en las cabeceras municipales y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa).</p>
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<p>Los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que aquellos ubicados en las cabeceras municipales de las ciudades y áreas metropolitanas de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín.</p>
<b>UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN, Y ANÁLISIS</b>	<p><b>Unidades de observación</b></p> <p>Las Unidades de observación son los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y sus áreas metropolitanas, así como aquellos ubicados en las cabeceras municipales de Cali y Manizales.</p> <p><b>Unidad de análisis</b></p> <p>Las unidades de análisis son los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de: Barranquilla, Bucaramanga y Medellín, así como de Cali y Manizales.</p>
<b>MARCO ESTADÍSTICO</b>	<p>El marco censal se elaboró con base en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información suministrada por el Ministerio de salud a partir de sus talleres sociales realizados en el territorio nacional</li> <li>2. Resultados del Censo General 2005 y proyecciones de población.</li> <li>3. Registros suministrados por los municipios donde se va a realizar la operación estadística.</li> </ol>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA</b>	<p>La fuente de información del CHC es primaria y corresponde a la población habitante de la calle, según lo definido en la Ley 1641 de 2013</p>
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<p>Las cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que las cabeceras municipales de las ciudades y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa).</p>
<b>PERIODO DE REFERENCIA</b>	<p>Para el censo habitante de la calle los periodos de referencia son: <i>Últimos 30 días</i>, para problemas de salud y para el caso de haber sido víctima de problemas en la calle. <i>Periodo censal</i>: demás variables del cuestionario</p>
<b>PERIODO DE RECOLECCIÓN</b>	<p>En el caso de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín, que tienen recolección en la ciudad capital y áreas metropolitanas, el operativo de recolección tiene una duración total de 20 días.</p> <p>Para la ciudad de Cali el operativo tiene una duración total de 10 días y Manizales la duración del operativo será de 6 días.</p>
<b>PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN</b>	<p>La periodicidad con la que debe realizarse el levantamiento de información de la población Habitante de la calle es la misma con la que deben realizarse los censos de población y de vivienda, es decir, cada 10 años, como lo indican la Ley 1641 de 2013 y las Recomendaciones para la realización de censos de las Naciones Unidas.</p>

**MÉTODO DE RECOLECCIÓN**

Para garantizar la cobertura total, se han definido los siguientes métodos de recolección:

**Barrido calle a calle**

Consiste en realizar un recorrido sistemático calle a calle por las áreas de trabajo definidas, para encuestar y/o tomar información de todos los habitantes de la calle que allí se encuentren. Es importante precisar que en este caso existen dos formas para captar la información:

\* Mediante entrevista directa a cada uno de los habitantes de calle

\* Mediante observación, cuando no es posible realizar la entrevista, en cuyo caso se registra información sobre sexo, edad estimada y causa de no realización de la entrevista.

**Puntos fijos**

Consiste en ubicar equipos de campo en puntos específicos para que aborden a todos los habitantes de la calle que ingresan y salen de las zonas donde hay restricciones de acceso por seguridad. Este ejercicio debe ser ágil y cuidadoso con personal muy preparado que reaccione rápidamente ante cualquier eventualidad. Esta estrategia también se puede realizar en los puntos donde se tienen identificados paga diarios, inquilinatos o lugares de microtráfico, ubicando los puntos fijos en zonas de alto tránsito, de ingreso o salida del lugar, que permitan la identificación y entrevista de la población que utiliza estos espacios.

**Convocatoria**

Consiste en reunir a la población habitante de la calle en un espacio abierto o cerrado para la aplicación del cuestionario censal. Esta estrategia se puede llevar a cabo en instituciones que atienden a la población o a través de brigadas de atención en la calle.

**DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS****Desagregación geográfica**

La información será difundida a nivel de municipios de acuerdo al alcance geográfico definido

**Desagregación temática**

El detalle de la información estará enmarcado en los seis componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, así:

- Atención Integral en Salud
- Desarrollo Humano Integral
- Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social
- Responsabilidad Social Empresarial
- Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos
- Convivencia Ciudadana.

**Ficha Metodológica**  
**Censo de Habitantes de la Calle - CHC**

<b>FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS</b>	No Aplica.
<b>AÑOS Y PERÍODOS DISPONIBLES</b>	Macro datos: No aplica.
	Micro datos anonimizados CHC 2019: estarán disponibles en la página web del DANE, a partir de marzo de 2020.
	Metadato: <ul style="list-style-type: none"><li>• Metodología Censo Habitantes de la calle 2019</li><li>• Ficha metodológica.</li></ul>
<b>MEDIOS DE DIFUSIÓN</b>	Página web DANE, Bases de datos anonimizados, presentaciones y Geovisor de resultados.